

¿Qué conocimientos voy a adquirir con este Grado?

El grado que aquí se presenta dotará a quienes lo estudien de una formación que les hará capaces de afrontar los problemas de las personas e instituciones de una manera integrada y sistemática, distinguiendo lo principal de lo accesorio; contribuirá a desarrollar aptitudes que son muy útiles en la vida profesional. Por un lado, potenciará la capacidad de razonamiento lógico y analítico, aumentará la comprensión lectora y mejorará la expresión oral y escrita. Por otro, hay que tener presente que el mercado laboral demanda personas con sentido común, capaces de resolver problemas que nunca antes se han planteado, con una visión integrada de la vida, con criterio propio para tomar decisiones y, que saben leer la realidad en toda su complejidad aportando soluciones a los retos que plantea. El conjunto de materias que integran esta propuesta de titulación pretende no sólo la consecución de la excelencia académica, sino también la formación personalizada e integral para el alumno y la capacitación práctica de éste, para su acceso al mercado profesional.

¿Dónde voy a poder trabajar cuando me gradúe?

En todos aquellos ámbitos profesionales que tradicionalmente se asociaban a los Licenciados en Derecho y que serán extensibles a los estudios de grado:

- **ABOGADO. PROCURADOR.**
 - Despachos de abogados
 - Colegios de abogados
 - Procuradores
 - Colegios de procuradores
- **NOTARIO, REGISTRADOR y ABOGADO DEL ESTADO**
 - Notarios
 - Colegios de Notarios
 - Registradores
 - Colegios de Registradores
 - Abogados del Estado
- **FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: JUEZ, FISCAL, SECRETARIO**
 - Juzgados de 1ª Instancia
 - Ministerio Fiscal
 - Tribunales superiores de Justicia
 - Secretarios de Juzgado

- FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESCALA SUPERIOR (Abogado del Estado, TAC, etc.)
- FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESCALA MEDIA (Administraciones central, territorial y local)
- FUNCIONARIO DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (UE, OTAN, ONU, etc.)
 - Unión Europea
 - Otras organizaciones internacionales
- EMPRESA PRIVADA
 - Banca
 - Gran empresa
 - Pymes
 - Asesorías. Consultorías
- ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS.
 - Sindicatos
 - ONGs
 - Otras entidades no lucrativas

¿Este Grado es oficial según la normativa que exige el Espacio Europeo de Educación Superior?

Si la implantación del título se hará progresivamente, empezando el primer curso en el año académico 2016-17.

¿Qué áreas temáticas voy a abordar en este grado?

- Derecho Público
- Derecho Privado
- Historia
- Economía política y Hacienda Pública
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Ciencia Política

Perfil de Ingreso recomendado

No se pone ninguna restricción distinta a la que establece la ley (PAU), aunque sería una buena base para el alumno que tuviese:

- Interés por el ordenamiento jurídico
- Capacidad para las relaciones personales
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de acción e iniciativa
- Agilidad mental, espíritu reflexivo
- Facilidad para la comunicación

- Facilidad para los idiomas, siendo aconsejable que accedan a la titulación con nivel aceptable de al menos un idioma
- Sensibilidad por los temas sociales.

Objetivos

Los cambios acaecidos en el entorno jurídico y profesional en sus diferentes aspectos y manifestaciones, producidos entre otras razones por el contexto socioeconómico de los últimos años, junto a las exigencias y necesidades de capacitación profesional que la sociedad pueda demandar a los futuros graduados, han sido el referente obligado a la hora de establecer los objetivos del Grado en Derecho. Los diferentes perfiles profesionales propuestos, así como las competencias genéricas y específicas que los estudiantes deben adquirir para el eficaz ejercicio de cada uno de aquéllos constituyen, por tanto, la base sobre la que se asientan los objetivos que a continuación se exponen:

- Proporcionar a los estudiantes un conocimiento interdisciplinar e integral del ordenamiento jurídico español y comunitario.
- Capacitar para el conocimiento de las distintas ramas jurídicas y la normativa y jurisprudencia reguladoras de las relaciones entre particulares, organismos y el Estado, así como su correcta aplicación a las distintas situaciones o conflictos.
- Formar expertos en la dinámica de las diversas profesiones jurídicas, a través de la adquisición de las competencias, habilidades y actitudes necesarias para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacionado del mundo del Derecho, atendiendo de forma integrada a sus diferentes perspectivas.
- Integrar conocimientos y sensibilidad hacia los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- Fomentar la movilidad internacional.
- Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

- G1 Capacidad de análisis y síntesis
- G2 Capacidad de organización y planificación
- G3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- G4 Conocimiento de una lengua extranjera
- G5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

- G6 Capacidad de gestión de la información
- G7 Resolución de problemas
- G8 Capacidad de decisión
- G9 Trabajo en equipo
- G10 Trabajo en un contexto internacional
- G11 Habilidades en las relaciones interpersonales
- G12 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G13 Razonamiento crítico
- G14 Compromiso ético
- G15 Aprendizaje autónomo
- G16 Adaptación a nuevas situaciones
- G17 Creatividad
- G18 Liderazgo
- G19 Iniciativa y espíritu emprendedor
- G20 Motivación por la calidad
- G21 Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1 Que los estudiantes conozcan y dominen el Derecho Romano
- E2 Que los estudiantes conozcan y dominen la Historia del Derecho
- E3 Que los estudiantes conozcan y dominen la Filosofía del Derecho
- E4 Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
- E5 Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
- E6 Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales
- E7 Que los estudiantes conozcan y dominen los principios generales de la Economía Política y de la Hacienda Pública
- E8 Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- E9 Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- E10 Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- E11 Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- E12 Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- E13 Que los estudiantes sean capaces de aplicar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- E14 Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
- E15 Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- E16 Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
- E17 Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas

- E18 Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
- E19 Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

Requisitos mínimos de permanencia

- La permanencia de los alumnos en los estudios de Grado será de un máximo de ocho años para estudiantes a tiempo completo. Los alumnos a tiempo parcial podrán solicitar al Rector una prórroga de hasta dos años más.
- En los Grados de duración superior a 240 créditos (4 años), el máximo del apartado anterior se incrementará en un año más por cada 60 créditos ECTS que se adicionen a los 240 ECTS.
- Los estudiantes habrán de superar en el primer curso un mínimo de dos asignaturas. Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, deberán superar al menos una asignatura en su primer año académico.
- Los estudiantes que estén cursando cualquier titulación oficial de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos podrán realizar un máximo de cuatro matrículas para la superación de cada una de las asignaturas del plan de estudios, sin contar anulaciones anteriores de las mismas.

Número mínimo de créditos por tipo de matrícula y curso

Estudiantes a tiempo completo:

CURSO	MÍNIMO	MÁXIMO
1º Curso	48 ECTS	78 ECTS
Resto de cursos	48 ECTS	78 ECTS

Estudiantes a tiempo parcial:

CURSO	MÍNIMO	MÁXIMO
1º Curso	24 ECTS	47 ECTS
Resto de cursos	24 ECTS	47 ECTS

